



DECLARACIÓN JURADA DIVIDENDOS PARA LOS SOCIOS DE MIPYMES
IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES - PESOS CUP

Año fiscal	Individual	NIT										Nombre de la MIPYME		
2024		Carné de identidad												
Nombre (s) y apellidos:														
Dirección según Carné de identidad		Calle o Avenida				Número		Apto		Entrecalles				
Referencia		Reparto				Municipio			Provincia					
Código Zona Postal		Correo Electrónico				Opera en su municipio		Municipio donde opera						
Teléfono				SI		NO								
Impuesto sobre Ingresos Personales. Liquidación adicional.				Código del tributo						Código del Banco				
				053022-2						70104				
				TOTAL A PAGAR						Importe fila 12				

- OBJETIVO: Formalizar mediante declaración jurada la liquidación y pago en Pesos - CUP, el cálculo del Impuesto sobre Ingresos Personales que deben presentar y pagar todos los socios de las micro, pequeñas y medianas empresas antes del 30 de abril, por los dividendos devengados en el ejercicio fiscal. Se debe considerar la deducción del mínimo exento de 39 120.00 pesos y como gasto deducible lo aportado por concepto de Contribución Especial a la Seguridad Social. Las retenciones aplicadas de un 5% sobre las distribuciones anticipadas de dividendos se deducen del importe a pagar.

Determinación de la Base Imponible	Concepto		Importe	Fila
	Dividendos obtenidos para liquidación del Impuesto			1
	(-) Mínimo Exento Autorizado		39,120	2
	(-) Contribución Especial a la Seguridad Social			3
Base Imponible. (Se distribuye por tramos)			4	

Determinación del impuesto según escala progresiva aplicada a la base imponible	Escala progresiva ingresos personales – Socios PESOS – CUP					
	Ingresos Netos Anuales		Base Imponible	Tipo Impositivo %	Importe	Fila
	Exceso de	Hasta				
	0	75,000		3		5
	75,000	150,000		5		6
	150,000	250,000		10		7
	250,000	350,000		15		8
	350,000			20		9
Total					10	

Impuesto a pagar	Impuesto a pagar según escala progresiva.			11
	(-) Total de retenciones			12
	(-) Bonificación por pronto pago (5%)			13
	Impuesto a pagar			14

OBSERVACIONES:

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, aceptando que: de detectarse por la Administración Tributaria el ocultamiento, la falsedad o la alteración de la información contenida en la misma, puedo ser sancionado, según lo previsto en el inciso j) del artículo 119, Capítulo VIII Del Régimen Sancionador, del Decreto No. 308 de fecha 31 de octubre de 2012, REGLAMENTO DE LAS NORMAS GENERALES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS o puedo ser procesado, según lo establecido en materia de EVASIÓN FISCAL en el CÓDIGO PENAL.

Día	Mes	Año	Firma del Contribuyente		
		2025			
PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CASO DE SER NECESARIO:					
Nombre (s) y apellidos funcionario ONAT		Cargo	Firma y Cuño		Día Mes Año